Bogotá, D. C., 10 de marzo de 2025

##### ***CIRCULAR No. 138 de 2025***

**PARA: PUBLICO EN GENERAL**

**DE: DIRECCIÓN EJECUTIVA**

**ASUNTO: DOCUMENTO PERSPECTIVAS REGULATORIAS HIDRÓGENO**

La Comisión, conforme el marco legal vigente, se encuentra adelantando los análisis sobre la implementación del hidrógeno como vector energético, identificando las actividades regulatorias necesarias a realizar en los próximos años en torno al tema.

En tal contexto, hace público el documento de trabajo “*Perspectivas regulatorias para la integración del hidrógeno en la matriz energética*” aprobado para publicación mediante circular de la Dirección Ejecutiva, en sesión 11 del Comité de Expertos del 3 de marzo de 2025, con el fin de compartir la visión de la Comisión frente a la integración de este vector energético en la prestación de los servicios públicos domiciliarios de electricidad y gas combustible, así como los temas identificados para el desarrollo de su cadena productiva y usos directos, para que sean nutridos por las distintas visiones que hacen parte de este mercado e inciden en su desarrollo.

Los interesados podrán dirigir sus comentarios, por un período de tres (3) meses a partir de su publicación en la página web de la CREG, al Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, al correo electrónico creg@creg.gov.co, identificando el mensaje con el asunto “Comentarios al documento Perspectivas regulatorias del hidrógeno” en el formato adjunto “Comentarios\_Perspectivas\_Hidrógeno.xlsx”.

Cordialmente,

**ANTONIO JIMÉNEZ RIVERA**

Director Ejecutivo

Anexo: Comentarios\_Perspectivas\_Hidrógeno.xlsx